









# XV CONCURSO JUVENIL DE PROYECTOS CARDIOSALUDABLES Bases.

#### Justificación:

La incorporación de estilos de vida saludables desde edades muy tempranas son un pilar para el mejor desarrollo de la salud de las personas. Estos estilos de vida saludables hacen referencia a: una alimentación saludable (es decir con bajo contenido de grasas, de sal y de bebidas azucaradas, y alto consumo de frutas y verduras), la actividad física regular y el no consumo de alcohol y tabaco.

Existe consenso científico sobre la necesidad de implementar acciones promoviendo estos estilos para proteger la salud cardiovascular, siendo más eficaz cuando se hace desde temprana edad.

La salud es un bien que se produce socialmente, en una tarea colectiva y para llevar adelante esta tarea con éxito consideramos necesario que se sumen los esfuerzos interisectoriales en programar y se promueva la adopción de estos estilos saludables.

En este contexto, la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular (CHSCV), Cultura Científica de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura y ANEP/CODICEN, convocan para este año 2019 a presentar proyectos en el marco del "XV Concurso Juvenil de Proyectos Cardiosaludables".

#### Propósito del Concurso:

Se pretende difundir y/o divulgar las acciones de prevención de enfermedades cardiovasculares y de promoción de la salud, en niños y jóvenes.

Lograr un cambio de actitud y comportamiento apostando a la sensibilización como un proceso de comunicación activo y creativo.

#### **Proyectos:**

Los Proyectos serán elaborados por niños y jóvenes, contemplando acciones implementadas durante el año lectivo en curso, en temas vinculados <u>a la salud cardiovascular abordada desde</u>: alimentación saludable, actividad física, evitando el consumo de alcohol y tabaco, obesidad, hipertensión arterial, estrés, diabetes y dislipemia (aumento de colesterol), contaminación del ambiente entre otros.











## **Participantes**

Niños, niñas y jóvenes de todo el país, de entre 9 y 29 años.

Cada proyecto se evaluará en función de las diferentes categorías, las que están en relación al año educativo y/o edad de los participantes:

Categoría	l:	Alumnos de 4°, 5°, 6° del CEIP y/o su equivalente.
Categoría	II:	Alumnos de 7°, 8° y 9° del CEIP; Alumnos del Ciclo Básico del CES y CETP y/o su equivalente.
Categoría III:		Alumnos del Ciclo Superior del CES y CETP, Alumnos de Formación Docente (IFD, CERP, IPA) y Alumnos del Instituto Superior de Educación Física y/o su equivalente.

### Presentación de los trabajos

Formato: Letra Arial 12, interlineado doble con un máximo de extensión de 15 páginas, en formato Word y/o PDF y/o impreso.

#### Contenido:

- Título.
- Integrantes.
- Orientador/es (e-mail y celular).
- Identificación de categoría.
- Institución.
- Localidad Departamento.
- Descripción de los trabajos realizados (incluyendo objetivos, desarrollo, evaluación y alcance)
- Anexos: fotos, gráficos, encuestas, videos, etc.











## Criterios de evaluación del proyecto:

- 1. Impacto e involucramiento con la comunidad (25 puntos).
- 2. Originalidad y creatividad en la propuesta (25 puntos).
- 3. Metodología (15 puntos).
- 4. Presentación (15 puntos).

## Recepción de las Propuestas:

Las propuestas serán recibidas en el MEC, Dirección de Educación, Depto. Cultura Científica (Reconquista 535 Piso 6, Montevideo, teléfono 29150103 int. 1632 al 34), en el interior del país a través de los Gestores Departamentales (http://bit.do/eNSyr) o en la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular Br. Artigas 2358, Montevideo de Lunes a Viernes de 13 a 18 hs Teléfono: 24802715 (Mail de contacto proyectosjuveniles@cardiosalud.org; sitio web www.cardiosalud.org).

## Las propuestas serán recibidas hasta el 29 de setiembre de 2019.

## "Día Mundial del Corazón"

#### Selección de las propuestas y premiación:

El tribunal integrado por un representante de cada una de las instituciones organizadoras seleccionará el proyecto que se destaque en cada categoría atendiendo a los criterios de evaluación.

La premiación consistirá en una orden de compra de libros y/o material didáctico por 6.000 pesos uruguayos para la institución y una orden de compra en materiales de educación física y recreación por 6.000 pesos uruguayos para el proyecto seleccionado en cada categoría.

En caso de que los Proyectos postulados no alcancen el 60% del puntaje esperado en la evaluación, o que no existan trabajos en una Categoría, el Tribunal podrá destinar el Premio a otro trabajo dentro de las restantes Categorías. Los Premios serán entregados en un Acto Público, en lugar y fecha a convenir, antes de que finalice el año en curso.